



SERVICIO DE TRANSFERENCIAS EN PESOS HACIA SMSV

▪ DATOS DE LA CUENTA

Al efecto de utilizar este sistema debe requerir información de la cuenta corriente en el
Departamento Relaciones Bancarias.

Correo electrónico: cuentascorrientesrbb@smsv.com.ar

▪ OPERACIONES PERMITIDAS: Transferencias en PESOS

La cuenta detallada no puede ser utilizada para débito automático ni gestiones comerciales.
El uso de la misma es únicamente para servicios mutuales de nuestros asociados.

▪ IMPORTANTE

Al momento de realizar la transferencia, tener en cuenta:

- ❖ *Para la acreditación AUTOMÁTICA en Ahorro Mutua, es **ESTRICTAMENTE NECESARIO** completar el campo **CONCEPTO** u **OBSERVACIONES** o **REFERENCIA** con el número de **CUENTA DE AHORRO MUTUAL (10 dígitos)** sin espacios, sin guiones, sin barras. **SOLO NUMEROS**.*

A modo de ejemplo, si su cuenta es 88.888/3 110, como REFERENCIA deberá completar: 0888883110:

- ❖ *Si **NO** coloca el número de cuenta de Ahorro Mutua en el campo **REFERENCIA**, la regularización se hará a la **CUENTA DE AHORRO MUTUAL 100** del socio que ordenó la transferencia, de no poseer será abierta. En caso que la operación la realice un tercero no Asociado, la misma quedará pendiente.*
- ❖ *La disponibilidad en su cuenta de Ahorro Mutua del monto transferido, dependerá del tiempo de acreditación bancaria.*
- ❖ *Si ha transcurrido más de 24 hs. hábiles y la acreditación continúa pendiente, por favor enviar un mail a: cuentascorrientesrbb@smsv.com.ar con el comprobante de la transferencia realizada e indicar en el mismo la **cuenta de Ahorro Mutua** dónde debe ser regularizada.*
- ❖ *De acuerdo al monto transferido se podrá solicitar documentación respaldatoria del origen de los fondos.*

▪ DESTINO DE LOS FONDOS

- ❖ *Si desea realizar un Depósito a Término con los fondos ingresados, podrá realizarlo a través de la Filial Virtual.*
- ❖ *Si desea operar con la ALyC, deberá indicarlo en la siguiente dirección: alyc-an@smsv.com.ar*
- ❖ *Si desea cancelar deuda -vigente o vencida- de Ayudas Económicas solicítelo a ayudaseconomicas2@smsv.com.ar*

▪ ESTA OPERATORIA CUENTA CON LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- ❖ *Transferencia AUTOMÁTICA, DIRECTA a su cuenta de Ahorro Mutua*
- ❖ *Operatoria SIN COSTO hasta el 31/12/2024*
- ❖ *Tanto Ud. como un tercero podrá transferir indicando Cuenta de Ahorro Mutua.*